EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLAEACION DEL MUNICIPIO DE DIBULLA- LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción de la Contratista **RAFAEL ANDRES ALFARO RAMOS,** Identificada con Cédula De Ciudadanía No. 1.123.407.438 de Dibulla-La Guajira, el Informe Físico y Magnético, debidamente Firmado correspondiente al **Período Contractual comprendido entre el día 27 de Noviembre al 26 de Diciembre del presente Año**, de las Actividades ejecutadas en razón al Desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.050 De 2025**, suscrito entre esta y el Municipio de Dibulla cuyo Objeto es la **"PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DIBULLA."**.Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las Cláusulas plasmadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 050 De 2025,** en especial la Cláusula que estipula los Requisitos para el Pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

a.- Cuenta de Cobro. **-b.-** Informe de Actividades suscrito por el Contratista. **-c.-** Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en la **Planilla N° 9494302605 correspondiente de mes de diciembre.** Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista **RAFAEL ANDRES ALFARO RAMOS,** de las exigencias estipuladas por las partes dentro del Contrato, la Supervisión autoriza el Desembolso correspondiente a las Actividades ejecutadas en el Período del **Día 27 de Noviembre al 26 de Diciembre del presente Año**, por la Suma de: **"TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS [$3'300.000]**

Nota: se deja constancia que la cuenta se suscribe en la fecha correspondiente del 17 de diciembre, pero el periodo a cobrar es del 27 de noviembre al 26 de diciembre del presente año, certificando la prestación del servicio hasta el 26 de diciembre del 2025.

Dado en el Municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, a lo un día 17 Días del Mes de Diciembre de 2025.

JOSE TOMAS BERMUDEZ NARVAEZ
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Municipio de Dibulla, La Guajira

Powered by CamScanner